II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià d'Art Modern

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2025, del órgano técnico de selección de la convocatoria 5/2025, por la que se publica el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para el ingreso como personal fijo en el puesto de trabajo de naturaleza laboral número 106, técnico o técnica medios de gestión administrativa, correspondiente al turno de promoción interna de la oferta pública de empleo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, «Provisión de puestos de trabajo y oferta de empleo público» del II Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración autonómica; en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público; en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, y en la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el sector público instrumental de la Generalitat.

En la base 8 de la Resolución de 6 de marzo de 2025, de la gerente de la Institut Valencià d'Art Modern, de la convocatoria anteriormente citada (DOGV 10067, 14.03.2025), se indica: «Las personas aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.»

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, y no habiéndose recibido alegación alguna, el órgano técnico de selección en fecha 28/05/2025

ACUERDA

Primero

Elevar a definitivo el listado de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el anexo I y anexo II, respectivamente, de la presente resolución.

Segundo

Publicar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el anexo I y anexo II, respectivamente, de la presente resolución.

València, 28 de mayo de 2025

Cristina Tolosa Leal
Presidenta

Carmen Monteagudo Sánchez
Secretaria

ANEXO I

CONVOCATORIA 5/2025 TÉCNICO/A MEDIO/A GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Listado definitivo admitidos

Apellido 1	*Apellido 2*	*Nombre*	*DNI*
CHINER	CERVERA	M.ª DOLORES	***9380**

ANEXO II

CONVOCATORIA 5/2025 TÉCNICO/A MEDIO/A GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Listado definitivo no admitidos

Apellido 1	*Apellido 2*	*Nombre*	*DNI*	*Motivo*
SERRANO	PONS	ELENA	***2075**	1

Motivo

1. No cumple el requisito de ser trabajadora fija del IVAM.